Concejo Municipal de
Avellaneda
Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 449900 - Interno 121
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

ORDENANZA Nº 2.231

VISTO:

El Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 2026, sancionado mediante Ordenanza N° 2.210, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las proyecciones realizadas de los Recursos y los Gastos, es oportuno otorgar la correspondiente autorización para cubrir las necesidades del presente ejercicio;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVELLANEDA

SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A:

Artículo 1°): Incrementase en los Rubros las asignaciones vigentes a la fecha, en el Cálculo de Recursos año 2026, según se detalla a continuación:

Descripción	Importe
INGRESOS	**$ 2.320.000.000,00**
Tributarios de Propia Jurisdicción	$ 1.243.000.000,00
Tributarios de Otras Jurisdicciones	$ 60.000.000,00
Otros Ingresos de Capital	$ 430.000.000,00
Aportes No Reintegrables	$ 587.000.000,00

Artículo 2°): Incrementase en los Rubros las asignaciones vigentes a la fecha, en el Presupuesto General de Gastos año 2026, según se detalla a continuación:

Descripción	Importe
GASTOS	**$ 2.320.000.000,00**

ALAN E. STANGAFERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda

NATALIA GALLOTTI BACCA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL AVELLANEDA

Escaneado con CamScanner

Concejo Municipal de
Avellaneda
Calle 12 N° 628 - (3561) AVELLANEDA
Provincia de Santa Fe, ARGENTINA
Tel: +54 (03482) 449900 - Interno 121
E-mail: concejo@avellaneda.gob.ar

Gastos en Personal	$ 1.450.000.000,00
Bienes y Servicios No Personales	$ 800.000.000,00
Concejo Municipal	$ 60.000.000,00
Erogaciones Varias	$ 10.000.000,00

Artículo 3°): Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Avellaneda, a los cinco días del mes de noviembre de 2026.-

ALAN E. STANGAFERO
Secretario
Concejo Municipal Avellaneda

NATALIA GALLOTTI BACCA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL AVELLANEDA

Escaneado con CamScanner